

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21973 MÓSTOLES

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MÓSTOLES

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 1035/2017 por auto de fecha 07/05/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º La misma resolución, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, y admite provisionalmente la exoneración del pasivo insatisfecho, excluyéndose de dicha exoneración el crédito privilegiado que ostenta SANTANDER CONSUMER EFEC SA y cuyo plan de pago se aprueba asimismo por la referida resolución.

Mostoles, 16 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Agueda Garcia Villegas.

ID: A190028412-1